



Patricio

● *Ministerio de Educación y Justicia*
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.-

VISTO la Resolución nro. 1393/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita se convalide el cursado y aprobación de asignaturas correlativas al alumno Alberto Oscar ZERBINATO, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó en los años 1985 y 1986 asignaturas correlativas inmediatas, y en 1984 asignaturas correlativas mediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 17 de agosto de 1989 aconsejó refrendar la Resolución nro. 1393/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

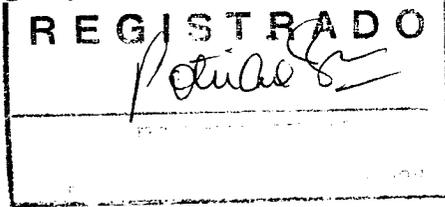
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 1393/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar la aprobación de las asignaturas Proyectos I (22 de febrero de 1985) Hormigón II (30 de setiembre de 1985); Elasticidad (17 de febre_

///.-



● *Ministerio de Educación y Justicia*
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

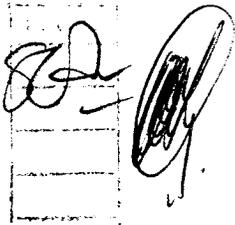
///.-

ro de 1986) y Estructuras Metálicas y de Madera (5 de marzo de -
1986), eximiendo de la correlatividad existente con la materia -
Estabilidad III (aún no aprobada), al alumno Alberto Oscar ZERBI-
NATO (legajo nro. 27042-1) de la especialidad Construcciones.-

ARTICULO 2°.- Ratificar la inscripción efectuada en el año 1984
de las materias Proyectos II- Estructuras Especiales y Organiza-
ción y Conducción de Obras, eximiendo de la correlatividad exis-
tente con Introducción a la Computación Digital, al alumno men-
cionado en el artículo primero de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 360 / 89



INGENIERO JUAN O. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO